



RESOLUCIÓN 40 DE 2023

(13 de junio)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 111 de 2022, que establece el Calendario Académico de los Programas de Posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el Primer Semestre de 2023.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los acuerdos 025 y 052 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado. Y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y Actividades Académicas y Administrativas.

Que mediante Resolución 111 de 2022, se estableció el calendario académico de los programas de posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia para el primer semestre de 2023.

Que mediante Resolución 07 de 2023, se modificó parcialmente la Resolución 111 de 2023 y se adicionaron algunas fechas para solicitudes y trámites de reingresos para primer semestre 2023.

Que, de acuerdo a la solicitud de los directores de Escuela de Posgrado de Facultad, se requiere modificar las fechas correspondientes a solicitud de reingresos para el segundo semestre de 2023.

Resolución 40 de 2023

Que el Comité de Posgrados de la Universidad, en sesión del día 08 de junio de 2023, analizó y recomendó radicar ante el Consejo Académico el proyecto de modificación parcial de la Resolución N°111 de 2022, la cual estableció el calendario académico de los Programas de Posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer semestre de 2023.

Que mediante correo electrónico de fecha 13 de junio de 2023, la Jefe del Departamento de Posgrados remitió ante ésta corporación, el proyecto de modificación parcial de la Resolución N°111 de 2022 por el cual se establece el calendario académico de los Programas de Posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer semestre de 2023, para ser considerado.

Que el Consejo Académico, en sesión asincrónica 16 del día 13 de junio de 2023, aprobó la modificación parcial de la Resolución 111 de 2022 que establece el Calendario Académico de los Programas de Posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para el primer Semestre de 2023, en el sentido de ampliar las fechas de reintegro para el segundo semestre académico de 2023

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar parcialmente la Resolución N°111 de 2022, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Solicitud de reingresos para el Segundo semestre de 2023, ante el respectivo comité de currículo.	Hasta el 28 de junio de 2023 – Para programas Presenciales, Virtuales y a Distancia



ACTIVIDAD	FECHA
Solicitud de reingresos para el Segundo semestre de 2023, ante el respectivo comité de currículo.	Hasta el 28 de junio de 2023 – Para programas Presenciales, Virtuales y a Distancia
Remisión de solicitudes de Reingreso aprobadas, al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.	Hasta el 30 de junio de 2023

PARÁGRAFO 1. Los programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras Universidades se registrarán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.

PARÁGRAFO 2. Las demás actividades de la Resolución 111 de 2022, se mantendrán según fechas establecidas en la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Presidente Consejo Académico

REINA DEL PILAR SÁNCHEZ TORRES
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Departamento de Posgrados / Comité de Posgrados

Revisó: Reina del Pilar Sánchez Torres/Secretaria Consejo Académico.

Revisó: Javier Andrés Camacho Moreno/ Director Jurídico

Olga Mireya García Torres/Asesora Rectoría